



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Setiembre de 1978.

395-78

Expte. N° 745/78

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Tartagal gestiona la provisión de \$ 680.000,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe está destinado a cubrir en parte los gastos que demande / una cena de agasajo programada para las primeras egresadas de dicha dependencia;

Que a esa primera colación de grados concurrirán autoridades de la Universidad y del Gobierno de la Provincia de Salta, como así también invitados especiales de Tartagal;

Que ese acto resulta un acontecimiento de singular relieve debiendo en consecuencia dársele al mismo el apoyo solicitado por la importancia que reviste / para la comunidad de la citada ciudad;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en / uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la entrega a la orden del señor Director de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad, Ingº Marcelo SCHWARTZMAN, de la suma de / seiscientos ochenta mil pesos (\$ 680.000,00) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para la atención de los gastos que ocasione la organización de una cena de agasajo a egresadas y autoridades con motivo de la PRIMERA COLACION DE GRADOS, a llevarse a cabo en esa Sede en el transcurso del presente mes de Setiembre.

ARTICULO 2º.- Imputar el mencionado importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio Programa / 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.



C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR